

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(9 DE MAYO DE 2011)

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

4ta. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 920

21 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Presentada por el representante *Méndez Núñez*
y suscrito por el representante *Chico Vega*

Referida a la Comisión de Desarrollo Económico, Planificación, Comercio,
Industria y Telecomunicaciones

RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenar a la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico a transferir al Municipio de Culebra, por el valor nominal de un dólar (\$1.00), las instalaciones donde se encuentra la antigua "RD Medical Manufacturing", ubicada en el Barrio Playa Sardina II en el Municipio de Culebra, para establecer condiciones; y para otros fines relacionados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Actualmente el Municipio de Culebra carece de unas instalaciones médicas apropiadas. Con el paso de los años la edificación que alberga al Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) ha sufrido daños que han afectado los servicios médicos que allí se brindan. Ante el grave problema de transportación que enfrenta dicha Isla Municipio y el alto costo de los terrenos, la Administración Municipal se dio a la tarea de identificar instalaciones que puedan albergar al nuevo CDT.

Las instalaciones físicas de la antigua "RD Medical Manufacturing" proveen el espacio adecuado y necesario para ubicar el Nuevo Centro de Diagnóstico y Tratamiento y, de esta manera, ofrecer de forma efectiva mejores servicios a los culebrenses. Asimismo, esta antigua fábrica posee todos los elementos para que este

proyecto municipal pueda desarrollarse rápidamente y sin la inversión de grandes recursos que pudiesen ser destinados a otros fines.

Es responsabilidad y el compromiso de esta Asamblea Legislativa viabilizar el desarrollo de los municipios de nuestra Isla, así como fomentar el buen uso de los recursos estatales. Por ello, la transferencia por parte de la Compañía de Fomento Industrial de las instalaciones de la antigua "RD Medical Manufacturing" al Municipio de Culebra, representa una oportunidad para el desarrollo de esta singular comunidad.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se ordena a la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico
2 transferir al Municipio de Culebra, por el valor nominal de un dólar (\$1.00), el terreno y
3 edificio donde se encuentra la antigua "RD Medical Manufacturing", ubicada en el
4 Barrio Playa Sardina II en el Municipio de Culebra.

5 Sección 2.-El Municipio de Culebra utilizará los predios cedidos en la Sección 1
6 de esta Resolución Conjunta, para establecer allí las nuevas facilidades del Centro de
7 Diagnóstico y Tratamiento.

8 Sección 3.-El Municipio de Culebra no podrá vender, ceder o donar la propiedad
9 descrita en esta Resolución Conjunta.

10 Sección 4.-La Compañía de Fomento Industrial será responsable de realizar toda
11 gestión necesaria para el cabal cumplimiento de esta Resolución, en o antes de noventa
12 (90) días, contados a partir de la aprobación de la misma. Si el Municipio de Culebra
13 incumpliera con lo dispuesto en esta Resolución Conjunta, la propiedad revertiría a la
14 titularidad de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico.

15 Sección 5.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después
16 de su aprobación.